

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En el Centro de Día, siendo las 18:05 horas del día 10 de noviembre de 2016, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son: Antonia Fernández García (Alcaldesa-Presidenta) (PSOE), Manuel Molina Rodríguez (PSOE), Susana Esturillo López (PSOE), Manuel Megías Morales (PSOE), Pablo Elías Valdés Ríos (PA), Nieves Olmedo Palomino (PA), Minerva González Blanco (toma posesión a partir del Punto Segundo del orden del Día) (PA), Minerva Morales Braojos (Somos Dúrcal), Juan Manuel Jiménez Ruiz (C's), Sandra Terrón Jiménez (IU), Carmen Ríos Hileras (PP), Antonio Rodríguez Padiál (PP), José Manuel Pazo Haro (PP); asiste D. Juan-José Monedero Navas (Secretario en virtud de la Delegación otorgada por decreto 701, de 07/11/16), con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con la convocatoria y el siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, a excepción de Minerva González Blanco (PA).

PUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN CONCEJALA

Toma la palabra la Sra. Minerva González Blanco, que toma posesión como Concejala del Ayuntamiento de Dúrcal por renuncia de la Concejala D^a. Guiomar Molina García, y lee el siguiente juramento: ---"« Juro por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Dúrcal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado."---

A continuación afirma que llega a la Concejalía para hacerlo lo mejor que pueda.

Los miembros de la Corporación le dan la bienvenida.

PUNTO TERCERO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 4/2016

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Megías Morales que da la bienvenida a la nueva Concejala y le desea suerte y que realice un buen trabajo. A continuación expone que el Equipo de Gobierno traen la modificación presupuestaria ya que al estar al final del ejercicio hay partidas que ya han agotado sus créditos mientras que otras aún tienen y lo que se pretende es coger de unas para ponerlos en otras, pero en vez de hacerlo partida por partida en un importe concreto, se opta por incrementar la bolsa de vinculación incrementando así todas las partidas faltas de crédito al mismo tiempo; que los Grupos de la Oposición pidieron saber en qué partidas faltaba crédito y son fundamentalmente del Área de Gasto 9 y de Capítulo 2, entre otras: arrendamiento de fotocopiadora y de centralitas, tributos a la Comunidad Autónoma, publicidad, responsabilidad patrimonial...

Toma la palabra la Sra. Morales Braojos que da la bienvenida a la nueva Concejala. En relación a la modificación de crédito manifiesta que desde su Grupo entienden que hay que tener flexibilidad para mover de un Capítulo a otro para hacer frente a los pagos, pero que esto sucede con mucha frecuencia y por ello entienden que existe poca previsión y poca coordinación entre las distintas Áreas Municipales; que la información relativa a las partidas que se iban a incrementar con la transferencia de crédito no la tuvieron disponible en la Comisión Informativa y es importante saber de dónde se mueve y por qué;

esperan que en futuras ocasiones se justifique mejor y que el próximo presupuesto sea más real.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Ruiz que da la bienvenida a D^a. Minerva González y explica que él votó en contra del presupuesto 2016 y que ahora se va a abstener.

Toma la palabra la Sra. Terrón Jiménez que da la bienvenida a la nueva Concejala; posteriormente recuerda que en la Comisión Informativa preguntaron sobre por qué era necesario incrementar determinadas partidas y da las gracias por haberlo respondido hoy, pero se pregunta, igualmente, por qué se dejan de lado determinados proyectos presupuestados, que ahora se disminuyen, a favor de aumentar otros.

Toma la palabra el Sr. Valdés Ríos que da la bienvenida a D^a. Minerva González sintiéndose orgulloso de que forme parte de la Corporación y manifiesta que su grupo va a votar a favor de la modificación presupuestaria, ya que es muy complicado hacer un Presupuesto que prevea todo y que de esta forma se adapta a la realidad.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Padial que igualmente da la bienvenida a la nueva Concejala ofreciéndose para ayudarla en lo que necesite. En relación a la modificación de crédito declara que su Grupo votará a favor.

Segundo turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Megías Morales y explica las partidas que se disminuyen: fiestas porque se ha gastado menos; cloro porque se ha abaratado el coste del suministro; reparación de la barredora porque también se ha gastado menos de lo previsto ya que es complejo prever cuántas reparaciones habrá a lo largo del año; el PGOU porque se ha contratado por menor importe. Respecto a las partidas que aumentan dice que son por un exceso de gasto justificado. Pide disculpas por no haber informado antes de las partidas a modificar.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, aprobándose por 12 votos a favor (3 PA, 1 Somos Dúrcal, 1 IU, 4 PSOE y 3 PP) y 1 abstención (C[´]s) el siguiente Acuerdo:

---" Con el fin de dar cobertura presupuestaria a gastos para los que no existe suficiente consignación presupuestaria en el Presupuesto Municipal para 2016 y para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

Dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el Informe del interventor Accidental nº 67/201, de 02/11/2016, y que consta en el expediente, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y teniendo en cuenta que en el Presupuesto del ejercicio 2016, en los créditos consignados y disponibles en las aplicaciones 151/227.06 "Estudios y Trabajos Técnicos de Urbanismo", 161/221.09 "Suministro de Cloro", 163/213.00 "Reparación Maquinaria Limpieza Viaria", 338/226.08 "Fiestas Populares", cuya disminución se propone, existe, una vez disminuidos, cuantía suficiente para hacer frente al gasto previsto para el resto del año, tal y como se desprende del estado de ejecución actual de las citadas aplicaciones, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución nº 11 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2016, y con lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en

los art. 40, 41 y 42 del RD 500/1990, de 20 de abril, el Pleno Municipal adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N° 4/2016: "PARA INCREMENTO DOTACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE GASTO 9, CAPÍTULO 2 Y CAPÍTULO 6" bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

1) ALTAS Y BAJAS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON DISTINTA ÁREA DE GASTOS:

AUMENTOS

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.790,00€
920	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	210,00€
TOTAL:			37.000,00€

DISMINUCIONES

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.000,00 €
161	22109	SUMINISTRO DE CLORO	5.000,00 €
163	21300	REPARACION DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	8.000,00 €
338	22608	FIESTAS POPULARES	4.000,00 €
TOTAL:			37.000,00 €

TOTAL TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N° 4/2016: 37.000,00€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. "---

PUNTO CUARTO: PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Toma la palabra el Sr. Megías Morales exponiendo que en el mandato pasado se quiso aprobar el Plan de Instalaciones Deportivas (PID) y se encargó a Diputación que contrató a una empresa para ello; que el trámite requiere aprobación en Pleno, exposición pública y aprobación por la Consejería; que se traía este Punto para la aprobación inicial del PID, pero a petición de los grupos de la oposición, y con buen criterio, se han detectado carencias y cosas mejorables que el Equipo de Gobierno comparte, por lo que se ha decidido crear una reunión de la Junta de Portavoces que mejore el texto; y se propone dejar el Punto sobre la mesa.

La Sra. Morales Braojos manifiesta que el hecho de dejarlo sobre la mesa es para madurarlo y también porque se estaba a la espera de la incorporación de la nueva Concejala de Deportes.

El Sr. Jiménez Ruiz también se muestra a favor de dejarlo sobre la mesa y recuerda que así lo decidieron ya en las Comisiones Informativas.

El Sr. Rodríguez Padial achaca que el asunto se quede sobre la mesa, decidiendo tan sólo una semana

antes del Pleno que el documento no es válido, a que la anterior Concejala de Deportes no hizo su trabajo.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación dejar el punto sobre la mesa, aprobándose por unanimidad.

PUNTO QUINTO: MOCIÓN CIUDADANOS DÚRCAL: "ESTUDIO SOBRE EL EDIFICIO DE LA PISCINA CUBIERTA"

Toma la palabra el Sr. Jiménez Ruiz que previamente a la lectura de su Moción manifiesta que Pleno a Pleno han preguntado al Equipo de Gobierno que cuándo se pondría en marcha la piscina obteniendo siempre la misma respuesta que es que las obras aún no están acabadas. A continuación procede lectura de la moción.

Primer turno de intervenciones:

La Sra. Morales Braojos afirma que si hay un tema en el que todos coincidan es en el malestar por construir una piscina y que no se ponga en funcionamiento; que la piscina no sólo no se ha acabado sino que ni siquiera se está manteniendo, lo que hace que se deteriore; que al igual que, para gloria de los políticos, Dúrcal tiene una piscina sin agua, mantenimiento, calefacción..., en otros sitios hay aeropuertos sin aviones; que la piscina es un problema, que se hizo sin proyecto de viabilidad y hay que dejar de utilizarla para rellenar los Programas Políticos Electorales, siendo la gente la que debe decidir qué hacer con las instalaciones, ya que los políticos se han mostrado incapaces para ello; y por eso la propuesta de su Grupo es realizar una consulta popular y que los vecinos decidan; en ese supuesto su Grupo votará sí; pregunta al Sr. Jiménez Ruiz si su Grupo ha tenido en cuenta el coste que tendrá realizar el Plan de Viabilidad.

Toma la palabra la Sra. Terrón Jiménez mostrándose de acuerdo con la propuesta de la Moción de realizar un estudio que dé información objetiva sobre qué problemas hay para poner en marcha la piscina, dejando de lado los debates políticos; no obstante pide al Grupo de Ciudadanos más compromiso porque su trabajo como Concejales no es una carrera para ver quien presenta más mociones; a continuación pregunta cómo se podría llevar a cabo el estudio de viabilidad si precisamente una de las partidas que ha disminuido en la Transferencia de Crédito aprobada es la relativa a estudios y trabajos técnicos.

El Sr. Valdés Ríos coincide en la necesidad de realizar un estudio de viabilidad, que muestre los posibles usos que puede tener la piscina, correspondiendo la decisión final sobre el uso a los vecinos.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Padial que agradece al Sr. Jiménez Ruiz que su Grupo por fin presente una Moción sobre Dúrcal. Por otro lado, manifiesta que el PSOE nunca va a decir la verdad sobre la piscina municipal; que el Sr. Megías faltó a la verdad en 2011 cuando dijo que había hecho una piscina cubierta, cuando realmente está construida en el patio del Colegio de las Eras porque el Ayuntamiento no tenía terrenos, por lo que engañó a los durqueños, y la Junta de Andalucía le dejó la guardería y 1.200.000,00€, pagando el PP en los últimos 4 años 144.000,00€ de la aportación municipal a la piscina que el Sr. Megías, campeón de no pagar y de no decir la verdad, dejó sin pagar. Que a la piscina le pasan 3 cosas: no tiene acceso, no tiene luz y falta invertir 500.000,00€ en maquinaria (entre otras

cosas en la caldera). Que el PP ha sido el único que ha intentado hacer algo con la piscina y propuso a la Junta una solución distinta a la que ofreció el Sr Megías, en relación al tema del acceso, que era acceder por el Camino del Cementerio, pero que ni los escucharon. Que el Sr. Valdés, que cada vez se parece más al Sr. Megías (palmadita en la espalda, sonrisa, buena cara y promesa incumplida), se ha sacado fotos en la escuela taller, pero no en la piscina ni en el campo de fútbol. Que el Sr. Megías es el Alcalde encubierto, estando la Sra. Alcaldesa sólo para la foto. Que el PP tiene el estudio sobre la piscina por si el Grupo de Ciudadanos lo quiere, que no le pida ningún estudio al PSOE porque le mentirán.

La Sra. Alcaldesa se dirige al Sr. Rodríguez Radial diciéndole que él también se parece cada vez más a su compañero de Partido.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales contestando que no le preocupa que cualquier Concejal quiera parecerse a él, ya que siempre, con más o menos acierto, ha intentado trabajar por el Municipio, pero sí le preocupa, como ha apuntado la Sra. Alcaldesa, que el Sr. Rodríguez intente parecerse al Sr. Pazo cuando podría tener su estilo propio. A continuación responde a Ciudadanos que el PSOE no conoce el estudio de viabilidad, pero eso no significa que no exista, ya que la financiación para la piscina se dio cuando el Sr. Pazo formaba parte del Equipo de Gobierno, así que en aquella época existiría el estudio. Que es consciente que los demás Grupos Políticos han pedido a PP y PSOE no caer en el "y tú más", pero que no puede permitir que se digan mentiras y que, además, se le acuse de mentiroso; que fue el PSOE el que construyó la piscina y que no lo hizo porque vinieran elecciones, sino porque el plazo de ejecución de la subvención se terminaba y no iban a dejar que se perdiera ese dinero; que por aquellos entonces el colegio tenía mucho espacio por ratio de alumnos y se pretendió revitalizarlo con esta instalación: Que el programa del PSOE no decía que se hubiera hecho una piscina, sino que se acabaría, por que no estaba terminada y en 2015 decía que habría que estudiarlo ya que en 4 años el PP ha permitido que se deterioren las instalaciones por un valor aproximado de 150.000,00€. Que actualmente se sigue trabajando en este tema y se ha pedido un informe a Diputación para tasar las eras y comprarlas de cara al acceso. Que van a apoyar la Moción, tanto porque así lo recogían en su programa, como porque quieren conocer la situación administrativa real de la obra y de la ejecución, y que el estudio si se hace con técnicos propios no tendrá coste o si no se encargará a Diputación.

Segundo turno de intervenciones:

La Sra. Terrón Jiménez señala la necesidad de un estudio técnico serio ya que , una vez más, hay 2 versiones distintas y enfrentadas.

La Sra. Alcaldesa realiza un llamamiento al orden y pide a los miembros del Pleno que intervengan únicamente durante sus turnos.

El Sr. Valdés Ríos recuerda al Sr. Rodríguez que en el mandato anterior el PP no ganó las elecciones y gobernó gracias al apoyo del PA; que parece que le molestan las fotos, pero que serán los ciudadanos los que juzguen el trabajo de cada uno, siendo su voluntad la de construir y no la de pelear.

El Sr. Rodríguez Radial contesta al Sr. Valdés que esto no es pelear sino decir la verdad, que unos trabajan y no salen en la foto y otros al revés. En relación a la Moción señala que en el Ideal de 06/06/2013 el Sr. Megías aseguró que la piscina sí tenía acceso por un carril anexo por el que ya circulaban vehículos y que no se pagaba porque no había dinero. Que el PP se va a abstener ya que entienden que el estudio ya está hecho, porque existe Informe sobre la piscina del Arquitecto Municipal de 07/11/16.

El Sr. Megías Morales insiste que en 2011 ya dijeron que la piscina estaba sin acabar y también que sí

tiene acceso, que otra cosa distinta es si es o no el idóneo, pero que el acceso sí existe, ya que las obras no se han hecho por avión. Reprocha al PP que intenten justificar su dejadez en los últimos cuatro años, y de ahí su abstención, ya que el informe que se realice los dejará en evidencia. Que es lógico que la liquidación final de 120.000,00€ llegara cuando gobernaba el PP, porque se hizo al final del mandato del PSOE, al igual que ahora al PSOE le han llegado las facturas del campo de fútbol, dado que los pagos de las obras que se hacen a final del mandato las hereda el siguiente Equipo de Gobierno.

Por último toma la palabra el Sr. Sr. Jiménez Ruiz, que lee nuevamente su propuesta y pide al PP que vote a favor.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, aprobándose la Moción por 10 votos a favor (1 C´s, 3 PA, 1 Somos Dúrcal, 1 IU, 4 PSOE) y 3 abstenciones (PP). (Se inserta texto de la moción)

Moción: Estudio sobre el edificio de la Piscina Cubierta.

Motivación:

En el pasado pleno del 19/04/2016 el grupo municipal de Ciudadanos Dúrcal realizó la siguiente pregunta:

“¿Las instalaciones de la piscina municipal, en qué estado se encuentra?”

-¿Tiene previsto abrirla para el uso en una fecha en concreto?”

-¿Hay algún estudio de viabilidad de este servicio? Desearíamos una copia de este estudio.

-¿Hay algún problema para acceder a él los usuarios y servicios de emergencias?”

La respuesta que nos ha dado el equipo de gobierno es la siguiente:

“Las obras están sin terminar. Durante los últimos cuatro años, no solo no se ha hecho nada para terminarla, sino que se ha dejado abandonada y se ha producido un deterioro de dichas instalaciones debido al vandalismo. Dichas instalaciones están disponibles para su visita en el momento que lo soliciten.

No existe estudio de viabilidad que nosotros conozcamos. Actualmente no existen recursos económicos para terminar dichas obras, ni para habilitar el acceso necesario para ponerla en funcionamiento. Esperamos poder terminarla a lo largo de este mandato y ponerla en funcionamiento.”

La controversia y el debate político sobre la Piscina han sido en los últimos años muy extensa, artículos en el periódico, recriminaciones de unos a otros, y culpabilizar al oponente.

Con esta moción no pretendemos volver a polémicas estériles, sino aportar soluciones y acuerdos.

En la página 3 de nuestro resumen de programa electoral, dice: “Hacer un estudio serio de la utilización del edificio de la piscina cubierta, tomando decisiones sobre la misma con el apoyo de los vecinos” Ver anexo.

En el programa del PSOE: “La piscina en estos cuatro años, ha sufrido un deterioro de la construcción evidente. Nos comprometemos a evaluar los daños que este periodo tan lamentable le ha causado y terminarla si esto es posible con las condiciones actuales y estudiar su puesta en funcionamiento.”

En el programa de PP: “Terminaremos la piscina cubierta y así abrirla al público.”

Entendemos que la Piscina Cubierta es una preocupación al menos para estos tres partidos políticos, en los demás programas no hemos encontrado referencias concretas a esta instalación, pero seguro que también es una preocupación para ellos. Por todo lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente plan de actuación:

Plan de Actuación:

Elaboración de un informe técnico sobre la piscina en el que aparezcan al menos:

- Presupuesto invertido en el edificio hasta ahora.
- Informe sobre las carencias y dificultades con las que se encuentra el edificio.
- Presupuesto para su terminación como piscina cubierta o para la utilización de dicho edificio para otra actividad como pueden ser una sala multiusos o polideportiva.
- Estudio de viabilidad para su puesta en marcha como piscina y estudio de viabilidad de puesta en marcha como sala multiusos o polideportiva.

Propuesta de acuerdo:

- 1.- Que la responsable directa de ejecutar esta moción ante pleno de este Ayuntamiento sea la Alcaldesa de Dúrcal Dña. Antonia Fernández García.
- 2.- Que sean ejecutadas las acciones explicadas en el plan de actuación en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde el día después de la aprobación de esta moción.
- 3.- Transcurrido este plazo, sean informados todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Dúrcal de dicho informe para su estudio, de forma que se puedan presentar soluciones.

Portavoz de Ciudadanos Dúrcal

Fdo. Juan Manuel Jiménez Ruíz

PUNTO SEXTO: MOCIÓN CIUDADANOS DÚRCAL: “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA CANDIDATURA DE GRANADA AL PROYECTO CIENTÍFICO DE ACELERADOR DE PARTÍCULAS IFMIF-DONES”

Toma la palabra el Sr. Jiménez Ruíz que previamente a la lectura de su Moción expone que la misma tiene por objeto apoyar que en Escúzar se haga un acelerador de partículas, lo que es una obra fuera de lo corriente, de más de 400.000.000,00€, con más de 12.000 empleos directos e indirectos; que actualmente hay uno en Suiza y muchos países están interesados en llevarse la obra, la cual, si se quedase en Escúzar, también beneficiaría a Dúrcal, por lo que agradecerá a los miembros del Pleno que

voten a favor. A continuación procede a la lectura de la moción.

Primer turno de intervenciones:

La Sra. Morales Braojos manifiesta que se trata de una declaración institucional, de apoyo moral, y que votará a favor porque es innovación, lo cual merece apoyo. A continuación lee su respuesta. Señala que no se dice nada sobre los posibles beneficios o ingresos ni cuando se repartirían. Expone que actualmente la energía que se consume es 80% petróleo y gas, 10% nuclear y 10 renovables, estando esta nueva energía de fusión en vías de estudio, siendo, no obstante, de menor impacto medioambiental, pero sin saberse aún su coste. Que desde su Grupo apoyan las energías renovables, el autoconsumo y la transición hacia un modelo sostenible, pero estando rodeados de mar y teniendo suficientes horas de sol se sanciona a quienes lo intentan, y la pobreza energética ha aumentado en un 22% situando a las personas entre la elección de comer o calentarse.

Toma la palabra la Sra. Terrón Jiménez indicando que se trata de una "moción tipo" que viene desde arriba y que mandan a los distintos partidos políticos para apoyar un proyecto concreto; y echa de menos en la Moción información de tipo técnico o saber si esta obra tendría apoyo económico por parte de las instituciones.

El Sr. Valdés Ríos se muestra a favor de apoyar la Moción porque desde su Grupo creen que todo lo que genere riqueza es positivo.

El Sr. Rodríguez Padial se muestra igualmente a favor de votar a favor la Moción pero pide cambiar Escúzar por Dúrcal, a lo que el Sr. Jiménez Ruiz responde que a él también le gustaría, pero que Escúzar cuenta con los terrenos adecuados para ello y en Dúrcal sería imposible ya que el aparato tiene 2 kms.

Por su parte el Sr. Megías Morales coincide también en votar a favor de la moción, ya que apoyan las energías renovables y este proyecto es algo muy concreto, compitiéndose en su ubicación contra Polonia y contra Barcelona y siendo el apoyo institucional importante para que gane peso, tratándose, no obstante, de un proyecto privado.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, aprobándose la Moción por unanimidad de los 13 miembros. (Se inserta texto de la moción)

Moción:

Declaración Institucional en apoyo a la candidatura de Granada al proyecto científico de acelerador de partículas IFMIF-DONES.

Se presenta para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal la tramitación del expediente de apoyo a la candidatura de Granada para albergar la instalación del Proyecto científico de acelerador de partículas IFMIF-DONES.

En decisión de 2014, Granada es postulada por España para albergar el Proyecto IFMIF-DONES y se informa al Sr. D. Luis de Guindos, Ministro de Economía y Competitividad. El 17 de marzo de 2015 tuvo lugar la primera reunión de la Comisión de seguimiento del proyecto IFMIF, bajo el paraguas de la Asociación Granada Plaza Tecnológica (onGranada) solicitando formalmente la candidatura y el apoyo de la Confederación Granadina de Empresarios, Diputación Provincial de Granada, Ayuntamiento de Granada, Universidad de Granada y Junta de Andalucía. La candidatura de Granada como sede para la instalación de un gran acelerador de partículas, que tendría el objetivo de probar materiales para fabricar futuros reactores de forma comercial supondrá un fuerte empuje al desarrollo económico y social de nuestra provincia, como fuente generadora de empleo, riqueza e inversión.

La candidatura de Granada cuenta además con el apoyo expreso de Japón como co-partner científico así como por la Asociación Española de Industria de la Ciencia que representa a las más de 30 empresas españolas que están suministrando tecnología, equipos, instrumental e instalaciones para el Proyecto ITER.

El Proyecto IFMIF-DONES enriquecería el conjunto de Centros, Institutos y Fundaciones Científicas que sitúan a Granada y a su Universidad como referencia docente y científica en España y sur de Europa: El Instituto Andaluz de Astrofísica, Estación Experimental del Zaidín, Instituto de Parasitología López-Neyra, Centro de Genómica e Investigación Oncológica, Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional, Andalucía BioRegión, Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra, Centro de Excelencia en Investigación en Medicamentos Innovadores -Fundación MEDINA y Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada. Esta oferta se completa con el Parque de las Ciencias, museo interactivo de la Ciencia y referente nacional de la divulgación científica. La incorporación del Proyecto IFMIF-DONES a este elenco sería foco de atracción de empresas de base tecnológica cuyas sinergias con los centros de investigación y Universidad de Granada potenciaría un proyecto económico local y provincial para el s.XXI basado en el Conocimiento, la Investigación e Innovación Tecnológica.

Moción:

Declaración Institucional en apoyo a la candidatura de Granada al proyecto científico de acelerador de partículas IFMIF-DONES.

Se presenta para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal la tramitación del expediente de apoyo a la candidatura de Granada para albergar la instalación del Proyecto científico de acelerador de partículas IFMIF-DONES.

En decisión de 2014, Granada es postulada por España para albergar el Proyecto IFMIF-DONES y se informa al Sr. D. Luis de Guindos, Ministro de Economía y Competitividad. El 17 de marzo de 2015 tuvo lugar la primera reunión de la Comisión de seguimiento del proyecto IFMIF, bajo el paraguas de la Asociación Granada Plaza Tecnológica (onGranada) solicitando formalmente la candidatura y el apoyo de la Confederación Granadina de Empresarios, Diputación Provincial de Granada, Ayuntamiento de Granada, Universidad de Granada y Junta de Andalucía. La candidatura de Granada como sede para la instalación de un gran acelerador de partículas, que tendría el objetivo de probar materiales para fabricar futuros reactores de forma comercial supondrá un fuerte empuje al desarrollo económico y social de nuestra provincia, como fuente generadora de empleo, riqueza e inversión.

La candidatura de Granada cuenta además con el apoyo expreso de Japón como co-partner científico así como por la Asociación Española de Industria de la Ciencia que representa a las más de 30 empresas españolas que están suministrando tecnología, equipos, instrumental e instalaciones para el Proyecto ITER.

El Proyecto IFMIF-DONES enriquecería el conjunto de Centros, Institutos y Fundaciones Científicas que sitúan a Granada y a su Universidad como referencia docente y científica en España y sur de Europa: El Instituto Andaluz de Astrofísica, Estación Experimental del Zaidín, Instituto de Parasitología López-Neyra, Centro de Genómica e Investigación Oncológica, Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional, Andalucía BioRegión, Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra, Centro de Excelencia en Investigación en Medicamentos Innovadores -Fundación MEDINA y Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada. Esta oferta se completa con el Parque de las Ciencias, museo interactivo de la Ciencia y referente nacional de la divulgación científica. La incorporación del Proyecto IFMIF-DONES a este elenco sería foco de atracción de empresas de base tecnológica cuyas sinergias con los centros de investigación y Universidad de Granada potenciaría un proyecto económico local y provincial para el s.XXI basado en el Conocimiento, la Investigación e Innovación Tecnológica.



Sin duda se trata de un proyecto de referencia mundial donde Granada sería objeto de gran atractivo científico es por ello que mediante esta declaración solicitamos de manera conjunta desde el Ayuntamiento de Dúrcal, el instar a todas aquellas administraciones el mayor esfuerzo para lograr hacer realidad uno de los proyectos científicos más importantes.

Propuesta de acuerdo:

1.- Se tramite el expediente de apoyo a la candidatura de Granada para albergar la instalación del Proyecto científico de acelerador de partículas IFMIF-DONES.

Portavoz de Ciudadanos Dúrcal

Fdo. Juan Manuel Jiménez Ruíz

PUNTO SÉPTIMO: MOCIÓN IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES: "MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CENTRO DE SALUD DE DÚRCAL"

Toma la palabra la Sra. Terrón Jiménez que previamente a la lectura de su Moción expone que su Propuesta es el resultado de un proceso que empezó hace tiempo para detectar las carencias del centro de salud, investigando, contrastando información, reuniendo firmas. Da las gracias tanto a los firmantes como a los que compartieron sus experiencias personales. A continuación procede a la lectura de la moción.

Primer turno de intervenciones:

Toma la palabra la Sra. Morales Braojos indicando que su Grupo se suma a esta Moción, así como a las reuniones, concentraciones y recogida de firmas. Declara que lamentablemente los recortes, que ya duran 5 años, llegan a todos lados y la disminución de servicios del Centro de Salud empezó con la no sustitución de la matrona. Que el derecho a la salud es un derecho constitucional que se ve recortado tanto a pacientes como a sanitarios, y la Junta de Andalucía presta el servicio basándose en criterios de racionalidad económica, contratando a los sanitarios e condiciones de precariedad, y como ejemplo sirve el PTS. Que desde su Grupo defienden que la salud no se vende y seguirán tomando acciones para conquistar un derecho que ya estaba conquistado.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Ruiz que pregunta a la Sra. Terrón Jiménez si la Moción que ha leído es la misma que repartió a los Grupos Políticos; por otro lado rechaza la propuesta de acuerdo ya que el Ayuntamiento carece de competencias para contratar a un médico; querría votar a favor, pero para ello entiende que habría que modificar la Moción en los siguientes términos: Dar traslado a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud, a los Partidos Parlamentarios y a la Dirección del Centro de Salud de Dúrcal, cambiando la parte donde dice que será el Ayuntamiento el que contrate, entonces sí votará a favor. Su Grupo apoya la sanidad y ha logrado que en Andalucía el presupuesto en éste área suba un 5,4% en 2 años.

El Sr. Valdés Ríos entiende que la Moción es para ser remitida a la Junta de Andalucía, así que votarán a favor; además declara que el PA formó parte de las reuniones que ha mencionado la Sra. Terrón Jiménez y le habría gustado que se les llamara antes porque coincide con ella en que hay que sacar cosas entre todos.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Padial que felicita a la Sra. Terrón Jiménez por la tramitación de la Moción y por poner de manifiesto los recortes de la Junta de Andalucía en sanidad. Destaca que su Grupo votará a favor y que en año 2010 ya se pidió lo mismo por parte del PP con reuniones con el Consejero de Sanidad que no llegaron a buen puerto.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales manifestando que, aunque parezca contradictorio, el PSOE va a apoyar la moción, porque intentan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos independientemente de quien gobierne y de a quien se reclame; no obstante, a su criterio, la moción deja que desear, ya que es fácil hacer demagogia con la sanidad, y es curioso que, aunque la competencia en sanidad sea de la Junta, la financiación de dicha competencia es del Estado, y son las leyes las que determinan qué nivel de servicio se presta a la ciudadanía. El Centro de Salud de Dúrcal es de Categoría 2, tiene una determinada carta de servicios y no coincide con que se estén incumpliendo; eso no significa que no quieran que haya más médicos. Que la figura de la matrona no sólo desapareció en el centro de Salud de Dúrcal, sino en todos los de igual categoría. Reconoce el trabajo hecho por los Grupos que se han reunido y recogido firmas, pero recalca que desde el Equipo de Gobierno también se ha trabajado entrevistándose con el Delegado provincial y trasladándole las inquietudes y necesidades detectadas. Declara que cualquier gobierno está sujeto a las leyes, no se las puede saltar, y en 2012 el Gobierno de la Nación recortó 700.000.000,00€; si hay recortes es difícil mantener los mismos servicios. Afirma que la Junta de Andalucía ha recortado en estructura administrativa, pero no en médicos ni enfermeros, aunque a los médicos les toque hacer trabajos de tipo administrativo; se creyó que era mejor así y no como en otras Comunidades Autónomas que han optado por la privatización de hospitales. Echa de menos que la Moción ataque a la Junta de Andalucía en vez de atacar al Gobierno de la Nación que aprobó en sus Leyes de Presupuestos Generales del Estado tasas de reposición del 10% para los años 2013 y 2014, y del 50% para 2015 y 2016, y que es de donde vienen los recortes, que gustarán más o menos, pero que hay que cumplir por imperativo legal.

Toma la palabra la Sra. Terrón Jiménez que aclara al Sr. Jiménez Ruiz que la Moción que él tiene es la misma que la que están debatiendo, que ella simplemente se ha limitado a presentarla previamente a leerla; que sabe que el Ayuntamiento no tiene competencias para contratar médicos, pero que si la Moción es aprobada se dará traslado a los Órganos pertinentes. Al Sr. Valdés Ríos le dice que les hubiera gustado contar antes con ellos, pero que lo hicieron en cuanto pudieron. Al Sr. Rodríguez Padial le contesta que sabe que el Sr. Pazo hizo frente a la Junta de Andalucía desde el 2010. Finalmente, al Sr. Megías Morales le responde que cree que hablan idiomas distintos; que la Moción no es una acusación al Estado o a la Junta de Andalucía, no se acusa al PSOE, se presenta la Moción a nivel local para llegar a nivel autonómico; pretenden reforzar las instituciones comarcales y Dúrcal, como capital comarcal es

categoría 1, no categoría 2. Acepta cambiar el texto de la Moción y que conste: “para que se contrate por quien corresponda”.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, aprobándose la Moción por unanimidad de los 13 miembros. Se inserta texto de la Moción.

MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

EN EL CENTRO DE SALUD DE DÚRCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española garantiza en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. El artículo 149.1.16 del mismo documento, atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación general de la Sanidad. No obstante, y sin contradicción alguna, el artículo 55.1 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En esta misma línea, un extenso marco normativo a nivel estatal y autonómico viene a determinar que **la Comunidad Autónoma Andaluza tiene transferidas las competencias sanitarias y es la encargada de ejecutarlas**, a través del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Éste se define, según la Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, como el conjunto de recursos, medios y actuaciones de las Administraciones Sanitarias Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Salud es el órgano del que depende el Servicio Andaluz de Salud, cuya estructura, organización y funcionamiento en lo referente a los Servicios de Atención Primaria, se encuentra regulada por el Decreto 197/2007 de 3 de julio (BOJA 140 de 17/7/2007). Según este último documento, **la Atención Primaria en Andalucía es el primer nivel de acceso ordinario de la población al Sistema Sanitario Público de Andalucía, y se caracteriza por prestar una atención integral a la salud**. Los Servicios de Atención Primaria de salud están organizados territorialmente en nuestra comunidad en 33 Distritos de Atención Primaria, concebidos como unidades de planificación y gestión, y como centros presupuestarios de gasto.

A su vez, cada distrito se estructura en **Zonas Básicas de Salud (ZBS)**. Éstas son las unidades territoriales de asistencia, es decir, el marco territorial para la prestación de la Atención Primaria de salud, de acceso directo de la población, en la que se proporciona una **asistencia sanitaria básica e integral**. Cada zona cuenta con uno o más **Centros de Atención Primaria**, definidos como las **estructuras físicas donde los/as profesionales realizan las actividades de una Atención Primaria de salud integral y orientada a la ciudadanía, constituyendo la referencia de los servicios sanitarios públicos más cercanos a la población**.

Fue en el año **1996** cuando se declaró con entusiasmo al **Valle de Lecrín** como **ZBS**, una condición que mantiene en la actualidad tal y como muestra el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía¹. Dicha zona está conformada desde entonces por los municipios de **Albuñuelas, Dúrcal, Lecrín, Nigüelas, Padul, El Pinar, El Valle y Villamena**. Al mismo tiempo, y en aquel momento, se elevaba la categoría de la infraestructura sanitaria que existía en **Dúrcal**, hasta alcanzar el rango de **Centro de Salud**², estableciéndose en consecuencia como cabecera principal de la Atención Primaria de la comarca, es decir, de la Zona Básica de Salud que constituye el Valle de Lecrín. A esta iniciativa se sumaba, unos años más tarde, otra que venía a complementarla: la inauguración de una nueva edificación, con la finalidad de que se diera un salto cualitativo y cuantitativo importante, relacionado con una mejora de los servicios sanitarios que hasta entonces se venían prestando.

Sin embargo, lo que parecía ser el inicio de un despegue hacia una mejora estos servicios sanitarios, se ha visto ensombrecido por una serie de **carencias que se han venido acumulando a lo largo de los últimos años**, algunas de las cuales y tan sólo en la medida de lo posible, se han ido paliando por la dedicación de los/as profesionales y trabajadores del propio centro sanitario.

Siendo conscientes de este deterioro progresivo de los servicios prestados, hace algunos meses se planteó esta problemática en el seno de la Asamblea de Izquierda Unida Dúrcal, y tomamos la decisión de enfrentarla. En esta dirección, durante la primavera pasada, iniciamos una **ronda de contactos y reuniones con diferentes actores y sectores** – usuarios/as y profesionales del servicio sanitario–, que nos llevó a contrastar ciertas informaciones, a comprobar las deficiencias de las que adolece nuestro Centro, y a concretar las medidas que constituyen el eje central de nuestras **reivindicaciones**.

En torno a estas demandas se ha articulado una **Campaña de recogida de firmas**, que ha conseguido hasta el momento superar los **1.000 apoyos**, y que viene a constatar que estas deficiencias son un problema y una preocupación de la población de nuestro municipio. Detrás de cada firma hay una historia, relacionada con una deficiencia en los servicios prestados en el Centro de Salud, que **afecta directamente a uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía**, como decíamos al principio, recogidos en nuestra propia Constitución. Además, hay que tener en cuenta, que este apoyo ciudadano viene a matizar lo que muestran algunos de los indicadores de las encuestas de satisfacción -y de otro tipo de estándares de carácter oficial-, que no se actualizan desde el año 2013³.

Así, lo que se esconde en realidad detrás de la situación del Centro de Salud de Dúrcal, es un **alejamiento de las promesas iniciales** con las que se inauguraba el nuevo edificio; un deterioro de los servicios que allí se prestan, que **no alcanzan a cumplir en su totalidad lo establecido en la Cartera de Servicios de Atención Primaria**⁴, fundamentalmente

1 Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía (2003). Servicio Andaluz de Salud. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/contenidos/publicaciones/Datos/123/pdf/libSASmapaAP.pdf>

2 Los Centros de Atención Primaria pueden ser de tres tipos: centros de salud, consultorios locales y consultorios auxiliares.

3 Atención Primaria de Salud. Encuestas de Satisfacción. Distrito Metropolitano de Granada. Unidad de Gestión Clínica Valle de Lecrín. Año 2013. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/indicadores/resultados.asp?periodo=2013&provincia=18&tpcentro=ap&tipocentro=2¢ro=15&ugc=169>

4 Cartera de Servicios de Atención Primaria. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/principal/documentosacc.asp?pagina=gr_carteraserviciosAP

debido a una **insuficiencia de personal sanitario**, la cual afecta también a la **composición del dispositivo de apoyo de la Unidad de Gestión Clínica** del Valle de Lecrín.

En definitiva, el Centro de Salud de Dúrcal se aleja de ser un centro de referencia, a pesar de su rango, capaz de contar con la plena satisfacción de los/as usuarios/as que allí acuden y de una parte de los/as profesionales que allí trabajan.

Es por ello que, basándonos en a lo aquí expuesto, sometemos a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, los siguientes puntos de **ACUERDO**:

1. La contratación, por quien corresponda, **de un/a nuevo/a médico/a de familia**, con el propósito de disminuir la espera existente para algunos/as profesionales, que a veces supera los siete días, así como reducir la saturación que se produce en las consultas en determinadas ocasiones, la cual encuentra su principal causa en la escasez de personal.

2. Una mejora de la planificación del Servicio de Urgencias, con la finalidad de que en ningún caso quede al descubierto.

3. Una solución efectiva al problema del servicio parcial prestado durante las épocas vacacionales en la especialidad de **Pediatría**.

4. La contratación, por quien corresponda, **de personal vinculado a la especialidad de Fisioterapia**, lo que supondría una solución eficaz a la masificación que presentan los servicios de esta especialista, que debe atender a toda la población del Valle de Lecrín (un total de más de 23.000 habitantes).

5. La contratación, por quien corresponda, **de personal para la recuperación de los servicios prestados por la Matrona**, que nuestro centro ha visto desaparecer como consecuencia de los recortes en el sector de la sanidad.

6. Una atención completa en el servicio de Dentista, que en los últimos meses ha visto mermar su actividad.

7. Dar traslado de esta moción a:

- La Presidenta de la Junta de Andalucía.
- El Consejero de Sanidad de la Junta de Andalucía.
- Todos los Grupos con representación Parlamentaria.
- La Directora Distrito Metropolitano.
- El Director Centro Salud de Dúrcal.

Porque, si de lo que se trata es de **prestar a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad**, tal y como se reconoce en los principales documentos que articulan nuestro sistema democrático y nuestro Estado del Bienestar, **han de llenarse los Centros de Atención Primaria de profesionales sanitarios**. Y sobre todo en el caso de Dúrcal y el Valle de Lecrín, aprovechando que ya contamos con las infraestructuras necesarias.

PUNTO OCTAVO: MOCIÓN DEL PSOE: MOCIÓN MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Moción es retirada como presentada por el PSOE y se adopta por todos los Grupos Políticos del Pleno.

A continuación la Sra. Esturillo López procede a la lectura.

No habiendo más intervenciones, se adopta la Declaración por unanimidad de los 13 miembros. (Se inserta texto Declaración Institucional)

25 DE NOVIEMBRE DE 2016, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, entre otros, del derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la seguridad, a la protección en condiciones de igualdad y a no ser sometida a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Constituye un grave problema social que afecta a la ciudadanía en su totalidad. Somos responsables de promover cambios en esta sociedad para conseguir otra más equitativa y justa, donde las mujeres no tengan que sufrir la crueldad de la violencia por el simple hecho de haber nacido mujeres.

La violencia machista se traduce cada año, desde tiempos ancestrales, en un alto número de mujeres asesinadas, mujeres maltratadas, mujeres que se suicidan, niñas y niños asesinados, niños y niñas que se quedan sin madre, sin padre, con una familia destrozada, con secuelas emocionales difíciles de superar. Madres, padres, hermanos, hermanas, amigos y amigas rotas por el dolor. Ante esta dramática situación se hace absolutamente necesaria la reacción unánime de la población, rechazando de manera contundente a los maltratadores, a quienes justifican la violencia de género, a quienes defienden argumentos machistas, a quienes hacen chistes a costa de los estereotipos o roles de género, a quienes no sienten ningún respeto por las mujeres, a quienes insultan, mutilan, humillan, privan de los derechos de ciudadanía a las mujeres, a quienes se niegan a aceptar a las mujeres como personas: diversas, diferentes y provistas de todo derecho humano.

Ha llegado el momento de elevar nuestra voz de manera conjunta contra la mayor vulneración de los derechos humanos. La violencia de machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a la sociedad en su conjunto avanzar en su erradicación.

Es el momento de sellar una fuerte alianza a todos los niveles contra la violencia de género.

Por ello desde el Ayuntamiento de Dúrcal manifestamos nuestro compromiso para :

- Desarrollar la Ley Integral de violencia de género y dotarla de presupuesto., dentro de

nuestras competencias

- Hacer visible la realidad y la gravedad de la violencia contra las mujeres y niñas.
- Considerar la violencia machista una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto, de la que todos y todas somos responsables.
- Expresar y manifestar públicamente nuestro rechazo y condena a la violencia contra las mujeres y niñas.
- Considerar la múltiple vulnerabilidad de mujeres y niñas en situaciones de diversidad funcional, sexual y/o cultural y étnica.
- Promover y apoyar las iniciativas de concienciación y prevención de violencia de género que se produzcan en el Territorio.
- Desarrollar pactos sociales, políticos e institucionales de carácter local de erradicación contra la violencia hacia las mujeres.
- Apoyar la Propuesta de un "Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género" promovido por el Parlamento de Andalucía.
- Instar al Gobierno de España a la convocatoria de un Pacto de Estado para Erradicar la violencia machista en nuestro país.

PUNTO NOVENO: MOCIONES

No se presentan más mociones.

PUNTO DÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA, QUE VAN DESDE EL N° 582 AL N° 699, AMBOS INCLUSIVE

Los miembros del Pleno se dan por enterados

PUNTO DECIMOPRIMERO: POR URGENCIA DESEMPEÑO PUESTO TESORERO MUNICIPAL

Se procede a votar la inclusión del presente Punto en el Orden de Día por urgencia, la cual es apreciada por unanimidad de los 13 miembros.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que lee el siguiente Informe:

---" ANTONIA FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL (GRANADA).-

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, del Régimen Transitorio de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, con respecto a la plaza de Tesorero, y en calidad de jefa del personal de este Ayuntamiento,

INFORMO:

Primero.- Que actualmente este Ayuntamiento no dispone de capacidad presupuestaria suficiente para el sostenimiento económico de una plaza de Tesorero ocupada por un funcionario de habilitación de carácter nacional.

Que este Ayuntamiento irá tomando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación legal impuesta en la citada Disposición.

Segundo.- Que como prevé la Disposición enunciada antes, con fecha 13 de junio de 2016 y con registro de salida número 399, este Ayuntamiento solicitó de la Diputación Provincial de Granada que asumiera

las funciones de Tesorería a través de un funcionario de habilitación nacional de su servicio de asistencia técnica y, que en el caso de que no pudiera prestar este servicio, se comunicaba que el funcionario de carrera del Ayuntamiento que ejercía de Tesorero era Don Antonio José Melguizo Conejero.

Tercero.- Con fecha 30 de junio de 2016 y con registro de salida de la Diputación Provincial de Granada número 7269 (registro de entrada del Ayuntamiento número 2560 de 5 de julio de 2016), la Diputación comunica al Ayuntamiento la imposibilidad temporal de prestar este servicio y, toma conocimiento de la designación del citado funcionario de carrera a efectos del programa de coordinación de tesorerías municipales llevadas por funcionarios de carrera de la provincia.

Cuarto.- Que el funcionario de carrera Don Antonio José Melguizo Conejero viene ejerciendo las labores de Tesorero municipal desde su toma de posesión el 27 de marzo de 1995 dimanante del acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 1993.

Quinto.- Que tras el acuerdo plenario en el que se declare la idoneidad de Don Antonio José Melguizo Conejero para el desempeño del puesto de Tesorero municipal, se dictará la oportuna Resolución de Alcaldía que proceda a confirmar el nombramiento del citado funcionario de carrera en el puesto de Tesorero municipal, Resolución y Acuerdo que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y, de los que se darán nueva cuenta a la Diputación Provincial a efectos de coordinación por un funcionario del grupo A1 de su plantilla.

Informe que elevo al Pleno para acreditar la imposibilidad de que las funciones de tesorería sean desempeñadas por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de conformidad con la Disposición Transitoria Séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, referida al inicio; en Dúrcal a 8 de noviembre de 2016. "---

No habiendo más intervenciones, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los 13 miembros el siguiente Acuerdo:

---" Primero.- Declarar la imposibilidad de que las funciones de Tesorería y Recaudación del Ayuntamiento de Dúrcal sean desempeñadas por un funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo.- Ratificarse en la solicitud cursada a la Diputación con fecha 13 de junio de 2013 y con registro de salida número 399.

Tercero.- Visto la comunicación de la Diputación Provincial (registro de entrada número 2560 de 5 de julio de 2016) en la que se declara la imposibilidad de que, por el momento, la Diputación Provincial de Granada preste el servicio de Tesorería a través de su personal, se considera idóneo para el desempeño de las funciones de Tesorería a Don Antonio José Melguizo Conejero, por ser funcionario de carrera de esta Corporación, que viene desempeñando el puesto de Tesorero municipal desde su toma de posesión el 27 de marzo de 1995 dimanante del acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 1993, y por considerarlo suficientemente capacitado para desempeñar las funciones de Tesorería. "---

PUNTO DECIMOSEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que antes de pasar al punto del orden del día pide que conste en Acta la siguiente mención especial, la cual lee a continuación: **"MENCIÓN EN EL PLENO A LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL 2648 Y 2650 POR DOS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS"**

Felicitar a los Agentes de la Policía Local con números de identificación PL. 2648 y PL. 2650, por dos actuaciones realizadas en estas últimas semanas.

PRIMERA.-La incautación de de 420 kilos de marihuana en bruto (Cannabis Sativa), tras varios días de pesquisas. En la Intervención también actuó la Guardia Civil.

SEGUNDA.-La detención de un agresor con una orden de alejamiento sobre su víctima, en la casa de ésta. El detenido fue trasladado a dependencias de la Guardia Civil para su puesta a disposición ante el Juzgado!" rogando a toda la Corporación que se una a la felicitación a los Agentes.

El Sr. Pazo Haro manifiesta que no le constan dichos extremos.

A continuación se inicia turno de ruegos y preguntas:

Toma la palabra la Sra. Morales Braojos que insiste y espera no tener que llegar a medios administrativos para que le sean atendidas las siguientes cuestiones:

- 1- Que el Equipo de Gobierno explique por qué hace 1 año que se aprobó la Ley de Transparencia y aún no se publican los Plenos, siendo ya la 4ª vez que hace esta pregunta.
- 2- Que se envíe a los Concejales toda la documentación de los asuntos de Pleno, tales como estados de ejecución asociados al momento de los distintos acuerdos u acciones.
- 3- ¿Qué Plan de actuación tiene la Concejalía de la Mujer?
- 4- ¿Qué se hace y qué se va a hacer en 2017 en relación al Plan Local de Salud?

Toma la palabra el Sr. Jiménez Ruiz que lee las siguientes preguntas y ruegos:

Preguntas:

1.- En el pleno de 15 de septiembre de 2016, Ciudadanos Dúrcal presentó una moción sobre una parte de la limpieza en el municipio. La cual fue criticada por parte del equipo de gobierno de que era poco ambiciosa. También sentenció el portavoz del gobierno que ellos tenían un plan muy ambicioso y amplio para solucionar los problemas de limpieza que sufrimos en el pueblo. ¿Cuándo nos van a presentar ese "maravilloso y fantástico" plan de limpieza? Y lo que es más importante ¿Cuándo lo van a ejecutar? Posiblemente unos meses antes de las próximas elecciones.

2.- Sabemos que existe un problema grave de salud, por la falta o rotura de darros en la barriada de las Barreras. ¿Cuál es la situación actual? ¿Cuándo piensa el Equipo de Gobierno tomar medidas para paliar esta problemática?

3.- Las instalaciones municipales del Barranco de los Lobos están paradas y en desuso desde hace mucho tiempo, con el consiguiente deterioro de las mismas. ¿Qué proyecto tiene el Equipo de Gobierno para esta instalación?

4.- El pabellón municipal tiene un problema de iluminación debido a que hay muchos focos que no funcionan. Tenemos constancia que varios usuarios ya se han quejado en el ayuntamiento de esta situación. Entendemos que es un peligro para los usuarios de esta instalación deportiva la falta de luz adecuada. ¿Cuándo piensan arreglar este problema?

5.- En el pleno de 14 de julio de 2016, Ciudadanos Dúrcal hizo el siguiente ruego:
"Ruego: Se ruega que se haga una planificación adecuada para la limpieza de las rejillas para la lluvia, de forma que no nos pillen sin este trabajo hecho, para las próximas lluvias."
 ¿Se ha hecho ya una adecuada limpieza de los Imbornales?

6.- El parque de la estación es un espacio público de esparcimiento para niños, jóvenes y adultos. ¿Por qué no se ponen en uso los baños que hay en dicho parque?

7.- Tiene el ayuntamiento constancia de si se ha contratado un nuevo conserje en IES Alonso Cano. Se ha reclamado información sobre este tema a la Delegación de Educación, por parte del ayuntamiento.

8.- Hemos seguido las reuniones sobre los presupuestos participativos, y nos surgen varias preguntas que esperamos que el equipo de gobierno pueda responder:

- ¿Qué necesidades de recursos humanos se estima serán necesarias para desarrollar los presupuestos participativos?
- ¿Quiénes componen el equipo técnico de los Presupuestos Participativos y que vinculación tienen o no con el ayuntamiento o las distintas fuerzas políticas de Dúrcal?
- En las distintas acciones del proceso los participantes se acreditan de alguna forma
- ¿Cuál será el quórum mínimo de asistencia a las asambleas y de participantes en los presupuestos participativos?
- ¿Cree el Equipo de Gobierno que la campaña de presupuestos participativos ha llegado a los vecinos de Dúrcal? ¿Cómo mide el conocimiento o desconocimiento de la población respecto a estos?

9.- **(Documentos anexos).** Nos ha llegado una carta que firma la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Dúrcal, en la que se hace publicidad de una empresa privada, además de un díptico informativo sobre los servicios de esa empresa, vuelvo a repetir privada. En dicho díptico aparece el escudo del Ayuntamiento.

- ¿Quién ha pagado esta publicidad?, y ¿porqué aparece el escudo del Ayuntamiento de Dúrcal?
- ¿Cuál es el convenio entre esa empresa y el ayuntamiento?
- ¿Piensan hacer la misma publicidad de otras empresas que se establezcan en Dúrcal o de las que ya están establecidas?

A Ciudadanos Dúrcal le parece bien que se apoye a todos los emprendedores, pero de forma ordenada. Podríamos entrar en vinculaciones políticas, pero fíjense nosotros no vamos a negar el apoyo a nadie. Pero sin las explicaciones que esperamos que nos den, la verdad es que no entendemos muy bien esta campaña.

10.- Hace unos días se mantuvo una reunión con el gerente del consorcio de transportes del área de Granada, Si en la misma se trato la incorporación de Dúrcal al Consorcio.

Ruegos:

1.- Rogamos sean colgados en la página web del ayuntamiento los documentos de compensación de facturas. Los hemos reclamado varias veces y aún siguen sin aparecer.

2.- Rogamos de nuevo sea arreglado un bache que hay en el cruce de la calle Santa Ana con la calle Olivón. Ya lo dijimos en otro pleno pero parece que no se ha tenido tiempo de arreglarlo. Esperamos que con este segundo ruego se pongan manos a la obra.

3.- El pasado 2 de noviembre de 2016 se aprobó el Decreto 163/2016, de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor. Rogamos al equipo de gobierno que haga una campaña de publicidad de este decreto para que los agricultores de Dúrcal estén bien informados. Paneles informativos, medios digitales del ayuntamiento, radio municipal y si es posible televisión local. **(Anexa la ley).**

4.- Ciudadanos ha conseguido que en los presupuestos de Andalucía para 2017, se cree un fondo para solventar problemas puntuales de liquidez que puedan afectar al pago de nóminas, seguridad social u obligaciones tributarias. Desearíamos que no fuera necesario hacer uso de este fondo por parte del Ayuntamiento de Dúrcal, pero en caso de ser necesario rogamos al equipo de gobierno que esté atento a este fondo.

5.- Parece que esta parte del pleno: Ruegos y preguntas, no forma parte del trabajo de los concejales del equipo de gobierno. Para nosotros es la parte fundamental del trabajo de fiscalización de la oposición. Pero el equipo de gobierno no contesta en tiempo y forma a las cuestiones planteadas. Pedimos que la secretaria lea la parte del ROM, Artículo 36: Turno de ruegos y preguntas. Creemos que es necesario que el equipo de gobierno haga su trabajo, y conteste a los grupos de la oposición.

El Sr. Rodríguez Padial se ausenta desde las 20:22 a las 20:24 horas.

Toma la palabra la Sra. Terrón Jiménez que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- 1- En relación a las obras del PFEA se dijo por parte del Equipo de Gobierno que se pedirían ofertas a 3 empresas del Municipio, sin embargo para las obras de las IFES 2016 únicamente se solicitó oferta a una empresa de Dúrcal; no sabiendo si les llegó la información al resto de empresas. No es una obligación legal hacerlo, pero debería ser una obligación moral. Además también se pide que se diversifiquen las compras entre distintas empresas porque da la sensación de que siempre se compra a las mismas.
- 2- ¿Por qué el Informe de la Bolsa de Trabajo es desfavorable?, ¿por qué se delega su aprobación en la Concejala de Personal?, da las gracias a ésta por dejarles participar en las Bolsas.
- 3- ¿Hay algún plan de estética en las obras municipales?, algunas obras y pulidos chirrían.
- 4- ¿Se va a dar difusión a los Planes de Empleo de la Junta para saber qué perfiles se necesitan?
- 5- ¿Para cuándo llegara la subvención del mercado y se empezará la obra?
- 6- ¿Qué calles se van a asfaltar en Marchena?, ¿tienen saneamiento?
- 7- ¿Para cuándo está previsto el pago a las Asociaciones deportivas y culturales
- 8- ¿Cómo se gestiona y funciona el banco de Alimentos?

Toma la palabra la Sra. Ríos Hileras que formula las siguientes preguntas y un ruego:

- 1- ¿Se va a realizar algún acto el próximo 25 de noviembre contra la violencia de género?
- 2- ¿Cómo se va a ocupar el puesto de conductor de la barredora?
- 3- Marchena también pertenece a Dúrcal para ser limpiada.

Toma la palabra el Sr. Pazo Haro que da la enhorabuena a Minerva por su incorporación y también al resto de Concejales jóvenes, alabando que hoy han estado muy bien en el Pleno. Manifiesta que ya ha pasado un año desde que la Sra. Fernández García es Alcaldesa y va a plantear 11 preguntas y 1 ruego para analizar el descontrol y despropósito de estos 12 meses de gobierno, que como mejor puede definirse es como inacción de un Equipo de Gobierno descabezado y dirigido desde la Diputación por el Sr. Megías. A continuación se dirige al Sr. Valdés Ríos y le aconseja que si aprende del Sr. Megías, que es un buen político, no coja sólo lo malo que es sonreír, cobrar y no hacer nada. Acto seguido formula las siguientes preguntas:

- 1- ¿Por qué después de un año el mercado está cerrado? Las obras (de unos 400.000,00€) están acabadas, sólo falta el tema de las telecomunicaciones (que no supera los 14.000,00€). Espera que no sea porque es una obra del anterior mandato.
- 2- El PP, durante su mandato, trabajó mucho, incluso asumiendo un coste político, para regularizar los cortijos del municipio; era un primer paso. Tras un año no ha habido ningún movimiento para seguir legalizando cortijos; no se ha sacado ninguno sólo, ni se ha elaborado la ordenanza, ¿qué pasos se han realizado al respecto?
- 3- ¿Por qué se ha contratado al equipo redactor del PGOU sin contar ni consultar a los Grupos Políticos, que es lo que, desde el Equipo de Gobierno, se dijo que harían?
- 4- ¿Por qué no se arregla la fuga de agua del campo de fútbol que pone en peligro la instalación deportiva desde hace ya un mes?
- 5- ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno poner en marcha la piscina antes del 2024?, en caso contrario se nos ha engañado.
- 6- ¿Qué pasa con la residencia?, ¿qué actos se han realizado para ponerla en marcha?
- 7- ¿Qué gestiones se han hecho ante Endesa y la Confederación hidrográfica para traer el agua por su propio pie y recuperar la concesión?
- 8- ¿Cree la Sra. Alcaldesa que con el modelo actual de limpieza los ciudadanos pagamos por el servicio que recibimos?, ¿se solucionará con la barredora?
- 9- ¿Qué se ha hecho en relación a la Transparencia?. A los miembros del Equipo de Gobierno se les llena la boca con la "transparencia", pero no se hace el trabajo: en la web no están colgadas las rentas de los Concejales; se han adjudicado las IFES sin publicar nada, sin técnicos, sin publicar criterios de adjudicación, etc. ¿Por qué llevan un año diciendo que cumplen con la transparencia cuando no es verdad?
- 10- ¿Qué tratamiento se les da a las solicitudes de empleo?. La gente se queja de no ser escuchada.
- 11- ¿Cuándo van a hacer la depuradora?, en los presupuestos no aparece nada.
- 12- Por último, ruega al Sr. Megías que no paralice la acción del Equipo de Gobierno de Dúrcal, ya que su trabajo en la Diputación es de mucha responsabilidad y no es compatible con dirigir el Ayuntamiento desde la 5ª planta de la Diputación, por lo que ruega que deje de hacerlo.

El Sr. Pazo Haro acaba dando las gracias y pide disculpas por la extensión en el tiempo.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Padial que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- 1- Pide a la Sra. González Blanco que informe sobre el uso del rocódromo y que se atienda bien a los ciudadanos cuando vayan al ayuntamiento.
- 2- Ruega a la Sra. Alcaldesa que a los miembros del PP se dirijan o bien ella o bien el Sr. Megías como portavoz, pero no los 4 miembros del PSOE a la vez.
- 3- Se compromete a no volver a faltar al respeto al Sr. Megías en 2017 y a no volver a llamarlo mentiroso.

El Sr. Rodríguez Padial finaliza deseando a todos un feliz Año Nuevo y unas Felices Fiestas, ya que no habrá más Plenos hasta 2017.

El Sr. Pazo Haro se ausenta desde las 21:07 a las 21:10 horas.

La Alcaldesa agradece el compromiso de no faltarse al respeto y pide que se ponga realmente en práctica, porque hoy ha sido uno de los peores Plenos que ella recuerda.

El Sr. Megías se dirige al Sr. Pazo Haro diciéndole que los temas por los que se ha interesado en su discurso y 11 alegatos, ya que eso no eran ruegos y preguntas, son los mismos de los que no fue capaz de hacer nada durante los 4 años anteriores en los que fue Alcalde. A continuación hay una controversia entre el Sr. Megías, el Sr. Pazo Haro y de éste con un miembro del público asistente. La Sra. Morales Braojos pide al Sr. Pazo que se disculpe de inmediato por faltar al respeto a un ciudadano. El Sr. Pazo pide la palabra a la Sra. Alcaldesa que declina dársela salvo que vaya a disculparse.

La Sra. Olmedo Palomino pide al Sr. Pazo Haro que le repita la pregunta nº 10 que hizo porque no la ha entendido. El Sr. Pazo Haro responde que la pregunta iba dirigida a la Alcaldesa y no a ella.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni más intervenciones, se levanta la sesión siendo las 21:15 horas.

En Dúrcal, a 10 de noviembre de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta

Secretario por delegación,

Fdo.: Antonia Fernández García.

Fdo.: Juan-José Monedero Navas.